



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS**

DESTINO: Inmuebles varios. Departamento Judicial La Plata.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

1. Monitoreo del sistema en cada inmueble, que se opte cotizar, con la instalación existente y en pleno funcionamiento. Es decir, que no se invocará la necesidad de cambios de insumos, ni modificaciones de la instalación, como condición para prestar el servicio en forma satisfactoria.

2. Atención telefónica inmediata, ante urgencias y/o consultas las 24 hs. Asistencia a los usuarios y cotización, (ante eventuales desperfectos fuera del alcance del presente servicio), dentro de las 48 hs. corridas, desde su comunicación

3. En caso de alerta o siniestro en alguno de estos inmuebles, la Empresa realizará una inspección con personal y móviles propios, además de dar aviso al/los referente/s que la Procuración designe oportunamente para cada caso. En cumplimiento de los protocolos de seguridad correspondientes, también se dará aviso a la Policía, según corresponda. Motivo por el cual, es condición para la oferta, que la base operativa, se encuentre en la Ciudad de la Plata.

La Firma comercial deberá presentar dentro de la oferta, Certificado de Inscripción en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs.As., debiendo además dar cumplimiento a las normativas vigentes del servicio a prestar.

Sin invalidar en modo alguno lo expuesto, el servicio deberá ajustarse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación.